



POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

HMS INTELLIGENCE ha establecido un marco de gestión de la seguridad de la información según lo establecido en la norma ISO 27001, reconociendo como activos estratégicos la información y los sistemas que la soportan.

Uno de los objetivos fundamentales de la implantación de este marco de referencia es el asentar las bases sobre las cuales el personal, colaboradores y clientes en general afectada por **HMS INTELLIGENCE** puedan acceder a los servicios en un entorno de gestión seguro, anticipándose a sus necesidades, y preservando sus derechos.

La Política de Seguridad de la Información protege la información de las amenazas a la que ésta puede verse sometida, garantizando la continuidad de los sistemas de información, minimizando los riesgos de daño y asegurando el eficiente cumplimiento de los objetivos y servicios de **HMS INTELLIGENCE**.

El marco de gestión de seguridad de la información abarca igualmente la protección de datos de carácter personal y tiene en cuenta lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 (en adelante, RGPD), así como lo contemplado en la legislación de carácter nacional en dicha materia, la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y Garantía de los Derechos Digitales (en adelante, LOPDGDD).

La gestión de la seguridad de la información garantiza el adecuado funcionamiento de las actividades de control, monitorización y mantenimiento de las infraestructuras e instalaciones generales, necesarias para la adecuada prestación de servicios, así como de la información derivada del funcionamiento de estos.

Para ello, se establecen como **objetivos generales** en materia de seguridad de la información los siguientes:

1. Implementar el valor de la Seguridad de la Información en el conjunto de la Organización, contribuyendo con la gestión de la seguridad a cumplir la misión y objetivos establecidos
2. Disponer de las medidas de control necesarias para el cumplimiento de los requisitos legales, normativos y de nuestros clientes y partes interesadas relativos a la seguridad de la información que resulten de aplicación como consecuencia de la actividad desarrollada, especialmente los relativos a la protección de datos de carácter personal y a la prestación de servicios a través de medios electrónicos.
3. Asegurar la disponibilidad, integridad, confidencialidad, autenticidad y trazabilidad de la información y la prestación continuada de los servicios, estableciendo un plan de seguridad de la información que integre las actividades de prevención y minimización del riesgo de los incidentes de seguridad en base a los criterios de gestión del riesgo establecidos por **HMS INTELLIGENCE** y a la monitorización continuada de nuestra actividad.
4. Proteger los activos de la información de **HMS INTELLIGENCE** y los sistemas de información que la soportan de todas las amenazas, ya sean internas o externas, deliberadas o accidentales, con el objetivo de garantizar la continuidad en la prestación de nuestros servicios y la seguridad de la información en las vertientes de disponibilidad, integridad, confidencialidad, autenticidad, y trazabilidad de la información.
5. Definir como marco de gestión de la seguridad y el compromiso de mejora continua, utilizando como referencia el ENS y la norma ISO/IEC 27001 para establecer el sistema de gestión de la seguridad de la información y el conjunto de buenas prácticas para la gestión de la seguridad de la información.
6. Garantizar que todas y cada una de las personas que componen la organización de **HMS INTELLIGENCE** contribuyen a la protección de la Seguridad de la Información,



aportando los medios necesarios para poder realizar las actuaciones pertinentes de cara a la gestión de los riesgos identificados, asegurando que el personal conozca y siga las normativas de seguridad de **HMS INTELLIGENCE** y asumiendo la responsabilidad en materia de concienciación y formación en materia de seguridad de la información como medio para garantizar el cumplimiento de esta política.

7. Establecer niveles de autorización para el acceso a los recursos de los sistemas, revisarlos y revocarlos en los casos que proceda, garantizando una autenticación sólida que proteja nuestros sistemas contra el riesgo de suplantación de la identidad de usuarios o aplicaciones e impidiendo en todo momento que sean accedidos por personal no autorizado.
8. Extender nuestro compromiso con la seguridad de la información a nuestros clientes, colaboradores, proveedores y sociedad en general.

Esta Política de Seguridad asegura un compromiso manifiesto de **HMS INTELLIGENCE**, para su difusión, consolidación y cumplimiento.

En Santa Cruz de Tenerife a 28 de junio de 2025

Sheila Trujillo Méndez (Dirección)